



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
 JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO, SEDE CARMEN.**

Expediente: 212/21-2022/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:
 -PERITO HEISSEN GERALDINE PECH GÓMEZ (Tercero)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 212/21-2022/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL C. FIDEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE VEGGIES HEALTH DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha quince de febrero del dos mil veinticuatro, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-----"

ASUNTO: Con el estado procesal que guardan los presentes autos, donde se observa la diligencia de toma de muestra de data veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés, realizado por la Licenciada Heissen Geraldine Pech Gómez al C. Fidel Alejandro Hernández Zavala Martínez.- **En consecuencia, Se acuerda:-----**

PRIMERO: Toda vez que la perito designada por esta Autoridad ha realizado la toma de muestras respectivas a la parte actora, y continuando con la secuela procesal se procede a fijar hora y fecha para la celebración de la **Continuación de la AUDIENCIA DE JUICIO**, que concierne al presente asunto laboral, programando la misma para el día **CINCO (05) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRECE HORAS (13:00 HORAS)**, misma que tendrá verificativo de **manera presencial** en las instalaciones de este recinto Judicial, haciéndoles saber a los intervinientes que deberán comparecer quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la referida audiencia.

De igual forma, se les hace saber a las partes, que en términos del numeral 713, en relación con las fracciones I y II del artículo 873-F, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, en las audiencias, se requerirá la comparecencia de las partes o de su representantes o apoderados; en caso de hacerlo por su cuenta deberán estar asistidas por licenciados en Derecho o abogados titulados, apercibidos que de no comparecer en los términos señalados líneas arriba, se tendrán por consentidas las actuaciones judiciales que en cada etapa se ventile y quedarán por perdidos los derechos procesales que debieron ejercitarse en cada una de las etapas suscitadas en la audiencia.

SEGUNDO: En consecuencia, se hace constar que este Tribunal, fija de manera prolongada la audiencia de juicio en el presente expediente, en razón de que en la agenda de de la perito designada por esta Autoridad, es la fecha que tenía de manera pronta, para el desahogo de dicho dictamen, se señala lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese por buzón electrónico y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen, ante la licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina.-----

Con esta fecha (**15 de Febrero del 2024**), hago entrega de éste expediente a la C. Notificadora Interina Adscrita a este Juzgado, para su debida notificación. Conste.----- ..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ANTES MENCIONADA, DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP

**C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. YAMILY GUADALUPE NUÑEZ PERALTA.**

NOTIFICADOR